

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Sistecredito S.A.S
Demandado	Walter Darío Jaramillo Castro
Radicado	05001 40 03 028 <b>2023 01015 00</b>
Providencia	Requerimiento previo

Previo al estudio de admisibilidad de la presente demanda, se **REQUIERE** a la apoderada judicial de la parte actora para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por inserción por estados de este auto, so pena de rechazo, allegue el título valor que pretende hacer valer como documento objeto de recaudo.

### NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

6

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5b89e4a1223419071bdc6f2821af2443303579006165149c37a3fe5b46ae582**

Documento generado en 24/07/2023 10:29:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>